

INFORMACIONES

Compte No. 12-14847

1. LAS NACIONES UNIDAS SE MANTIENEN
VIGILANTES ANTE LA SITUACION DE
LOS DERECHOS HUMANOS EN URUGUAY

La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en su 37o. período de sesiones reuni

do en Ginebra, decidió continuar con el examen de la situación de los derechos humanos en Uruguay, y en tal sentido, concedió un nuevo mandato al Secretario General de la ONU para que presente en la próxima reunión un informe sobre la evolución de la situación, basándose para ello en datos proporcionados por el gobierno uruguayo y por otras fuentes.

La resolución de la Comisión, adoptada al cierre de esta edición, incluye un expreso reconocimiento al pronunciamiento antidictatorial realizado por el pueblo uruguayo en el acto plebiscitario del 30 de noviembre, y a su voluntad de resistir a todas las violaciones de sus derechos y libertades.

Semejante conclusión, por provenir del máximo órgano internacional de los derechos humanos, constituye un drástico enjuiciamiento de la dictadura uruguaya. Significa también, una clara advertencia para que sea respetada la sentencia que el pueblo dictó contra todos los avasallamientos y desmanes perpetrados por el actual régimen de fuerza, por lo que está destinada a contribuir al enfrentamiento contra las maniobras que ahora emprendan los militares uruguayos para imponer sus designios por otros medios. Y por lo demás, despeja cualquier duda respecto a que la realización del plebiscito y su resultado, no han aportado ninguna mejoría en la situación de los derechos humanos.

De acuerdo a informaciones trascendidas de la Comisión -ya que el caso uruguayo sigue un tratamiento confidencial, conforme a lo establecido por la resolución 1503 del Consejo Económico y Social- la resolución adoptada contó con los votos afirmativos de dieciocho países, sin que se haya opuesto ninguna delegación; la propia representación de la dictadura debió sumarse a las abstenciones para no aparecer totalmente aislada en la votación. Se pronunciaron a favor: Australia, Cuba, Dinamarca, Etiopía, Francia, República Federal de Alemania, Ghana, Grecia, Irak, Jordania, México, Holanda, Polonia, Siria, Uganda, Inglaterra, Yugoslavia y Zambia. Se abstuvieron: Argelia, Argentina, Benín, Brasil, Bulgaria, Burundi, Canadá, Costa Rica, Chipre, Fiji, India, Marruecos, Nigeria, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Portugal, Senegal, Estados Unidos y Zaire. No estuvieron presentes en esta votación las delegaciones de Chipre, Bielorrusia, Mongolia y Union Soviética, las tres últimas, discrepantes con la existencia de la aludida resolución 1503.

Previo a la aprobación de la resolución final, la delegación argentina presentó una propuesta, ampliamente rechazada, que establecía el retiro del temario del caso uruguayo en la próxima sesión de la Comisión. Sólo siete países habrían acompañado esa iniciativa: Brasil, Canadá, Marruecos, Filipinas, Portugal, Estados Unidos y Uruguay.

Según algunas fuentes, durante los debates, el gobierno uruguayo recibió duras críticas y acusaciones por parte de algunos delegados. El jefe de la representación uruguaya, Carlos Giambruno, se empleó en toda suerte de ataques a Cuba, y por otro lado, pretendió sin éxito presentar el referéndum como un acto electoral realizado en un clima verdaderamente democrático.

Cabe señalar además que otros países que venían siendo tratados bajo las mismas normas que el caso Uruguayo, fueron suprimidos del orden del día de la Comisión. Por ello, si bien para Uruguay no se adoptaron ninguna de las medidas más enérgicas de que dispone la Comisión -más que justificadas por la gravedad de la situación- ni se ha logrado romper con un procedimiento secreto que resta eficacia y vigor a las resoluciones adoptadas, la prorroga del mandato conferido al Secretario General -quien deberá ahora contemplar las informaciones proporcionadas por otras fuentes que no sean sólo las del gobierno uruguayo- constituye un revés político del régimen militar. Resulta claro que el veredicto del 30 de noviembre ha puesto en evidencia la ilegitimidad y los planes usurpadores de la dictadura, que tendrá ahora que continuar rindiendo cuentas a las Naciones Unidas sobre su actuación y sus flagrantes violaciones a los derechos humanos.

Uruguayos presentes en la Comisión.- Asistieron a la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, los integrantes del Grupo de Convergencia Democrática: Juan Raúl Ferreira, Justino Zabala Carvalho, José Korzeniak y Luis Echave; miembros del Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay; la Sra. María del Carmen Almeida de Quinteros, representante de la Asociación de Familiares de Uruguayos Desaparecidos; familiares de presos actualmente desaparecidos; Benjamín Liberoff, representante de la Unión Internacional de Estudiantes, y Alberto Grille, miembro de la Asociación Latinoamericana por los Derechos Humanos.

2. LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS APRUEBA CATEGORICO INFORME SOBRE LA SITUACION DE LOS DESAPARECIDOS Y DECIDE PROSEGUIR CON EL ESTUDIO DEL TEMA

El 27 de febrero, luego de dos días de debatir el tema de las desapariciones forzadas o in-

voluntarias, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobó el informe presentado por el Grupo de Trabajo, creado para examinar tal cuestión en el anterior período de sesiones (ver "Informaciones" No. 103).

Entre los 15 países examinados por el Grupo de Trabajo debido a sus prácticas de desapariciones por motivos políticos, figura el caso de Uruguay, sobre el que existen en poder de dicho órgano más de 130 denuncias de desapariciones ocurridas dentro y fuera de fronteras.

La resolución de la Comisión, adoptada por consenso, establece que el Grupo de Trabajo, compuesto por cinco miembros de la Comisión nombrados en calidad de expertos y a título individual,

deberá presentar un nuevo informe sobre sus actividades, con sus conclusiones y recomendaciones, en la próxima reunión del referido cuerpo.

En el capítulo que el informe dedica a Uruguay, se destaca que el gobierno uruguayo no aceptó que una representación del Grupo se trasladara al país, para tomar contacto con las personas directamente involucradas con los casos de desapariciones forzadas.

El informe precisa que las denuncias o informaciones presentadas al Grupo, han sido proporcionadas por particulares, organizaciones privadas que se ocupan de los derechos humanos, organismos no gubernamentales reconocidos ante la ONU, así como por la Organización Internacional del Trabajo, OIT. En tal sentido, el informe dice lo siguiente: "Entre la información remitida al Grupo figuran declaraciones de testigos de la detención o encarcelamiento de las personas desaparecidas, expedientes completos y detallados sobre casos de desaparición, listas de personas desaparecidas, fotografías e informes sobre el problema general de las personas desaparecidas y sobre algunas situaciones concretas como la de los niños desaparecidos. El Grupo recibió denuncias de personas que declaran que estuvieron en centros clandestinos de detención con personas presuntamente desaparecidas, así como una declaración de un antiguo miembro del Ejército uruguayo que proporciona información sobre la detención, realizada por fuerzas de seguridad uruguayas, de un particular que, según se había informado, había desaparecido. Durante el tercer período de sesiones del Grupo, la Orden de Abogados de Brasil y una organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social transmitieron al Grupo unos testimonios, relativos a una serie de desapariciones forzadas o involuntarias en el Uruguay, que habían sido obtenidos durante las audiencias celebradas en Brasil del 27 al 30 de octubre de 1980".

El informe señala asimismo que las denuncias que obran en poder del Grupo de Trabajo, corresponden al período comprendido entre los años 1974 y 1980, y en su mayoría se refieren a casos registrados en 1976 y 1977.

Igualmente se pone de relieve, conforme a las denuncias formuladas, la participación de las Fuerzas Armadas uruguayas en los casos de secuestros y desapariciones ocurridas dentro y fuera del país.

Refiriéndose al supuesto paradero de los desaparecidos, el documento anota que "en las informaciones recibidas por el Grupo se identifican varios lugares del Uruguay en que, según se dice, se ha tenido recluidas a las personas desaparecidas; entre ellos figuran el Sexto Regimiento de Caballería de Montevideo, el Batallón de Infantería No. 13 de Montevideo, el Batallón de Infantería Anti aérea No. 1 de la Paloma, en Montevideo, y el Quinto Departamento de Información e Inteligencia de la Policía de Montevideo. Además -continúa el informe- en las denuncias se identifican varios centros secretos de detención donde, al parecer, se mantuvo a las personas desaparecidas y que, si bien están situados en la Argentina, están dirigidos al parecer por miembros de las fuerzas de seguridad uruguayas y argentinas". Y a renglón seguido se afirma: "En las denuncias se da información detallada sobre esos centros y se incluyen tres fotografías de uno de ellos. En una de las denuncias se adjunta una fotografía de dos personas declaradas desaparecidas, foto que, según se afirma, fue hecha en un centro de reclusión. Los centros descritos en esas denuncias son "El Jardín" o "Automotores Orletti", situados en Venancio Flores y Emilio Lamarca, en Buenos

Aires, y el "Pozo de Quilmes", en la provincia de Buenos Aires; también se hace referencia a un centro conocido por el "Pozo de Bandfield".

Según indica el informe, el Grupo de Trabajo solicitó al gobierno uruguayo informaciones relativas a 15 casos de personas desaparecidas, nueve de las cuales fueron secuestradas en Uruguay, cinco en Argentina y una en Paraguay. El gobierno respondió que respecto a 11 de esos casos, se habían expedido órdenes de detención; sobre las restantes personas, sostuvo que una de ellas se había ido al extranjero, otra se había fugado de la cárcel, y con relación a otras dos, una fue reconocida como detenida mientras que de la otra dijo no tener información.

El documento hace mención a una reunión que el Grupo de expertos mantuvo con el delegado uruguayo ante la Comisión de Derechos Humanos. Sobre este punto se señala que el representante de la OEA, en respuesta a las denuncias sobre desapariciones, hizo algunas afirmaciones, según las cuales, "el número de personas supuestamente desaparecidas en su país era muy pequeño (sic) y que en los últimos cuatro o cinco años no se había denunciado ninguna desaparición". Otro de los argumentos empleados por el embajador fue que "se habían producido tres fugas en masa de las prisiones uruguayas que habían permitido escapar a unas 140 personas pertenecientes a las fuerzas subversivas (sic); algunas de esas personas se habían ocultado y era posible que otras se hubieran marchado al extranjero sin que las autoridades tuvieran constancia de ello, puesto que las características de las fronteras del Uruguay son tales que se puede cruzar con facilidad por puntos en los que no existe control alguno".

Dentro de los párrafos referidos a las observaciones y recomendaciones generales del informe -que dedica gran atención al caso argentino- se afirma que "la información sobre las desapariciones forzadas o involuntarias recibidas por el Grupo justifica la más profunda preocupación, tanto desde el punto de vista del peligro que suponen para la vida, la libertad y la seguridad física de los desaparecidos como por la angustia y la tristeza que sienten sus familiares". A lo cual se agrega: "El Grupo está convencido de una cosa: de que la comunidad internacional y, en particular, las Naciones Unidas, deben seguir prestando la más estrecha atención, como cuestión prioritaria, a las desapariciones forzadas o involuntarias con objeto de hallar una solución del problema y de determinar el paradero y la suerte de las personas desaparecidas".

Intervenciones de dos uruguayos ante la Comisión.-

Durante el tratamiento del tema de las desapariciones forzadas, hicieron uso de la palabra ante los miembros de la Comisión de Derechos Humanos, la Sra. María Almeida de Quinteros, a nombre de "Fax Romana", y Benjamín Liberoff, en representación de la Unión Internacional de Estudiantes, UIE.

La Sra. de Quinteros, madre de Elena Quinteros, secuestrada por fuerzas represivas en la Embajada de Venezuela en Montevideo, en junio de 1976, expresó su satisfacción por la labor desarrollada por los cinco expertos que tuvieron a su cargo el examen del tema.

Hizo alusión a las situaciones de Argentina y Uruguay, señalando que la falta de cooperación de los gobiernos de ambos países "reafirman la necesidad de asegurar los mecanismos que permitan al Grupo de Trabajo continuar y profundizar su labor de investigación y esclarecimiento".

La Sra. de Quinteros afirmó que "la lucha por la reaparición de los desaparecidos es una lucha que concierne a toda la Humanidad: es la lucha contra la barbarie, contra el despotismo y la arbitrariedad sin límites, contra el odio y el crimen sistemático como método de gobierno".

"Todas las personas que han testimoniado ante este Grupo -añadió- lo han hecho con la esperanza de que a través de sus gestiones, los gobiernos darán una respuesta satisfactoria. Para ello es timamos conveniente y necesario que el Grupo de Trabajo pueda investigar directamente viajando a los países involucrados".

Por su parte, Benjamín Liberoff, hijo del Dr. Manuel Liberoff secuestrado en Buenos Aires en 1976 y cuyo paradero se desconoce desde entonces, manifestó que "de la lectura del informe, y pese al breve plazo de su elaboración, se desprende la gravedad con que por muchos años regímenes de fuerza y antidemocráticos en varias partes del mundo y muy particularmente en su llamado Cono Sur, llevan sistemáticamente a la práctica la desaparición de opositores políticos".

Liberoff subrayó que las denuncias contenidas en informe aprobado por la Comisión "no pueden invalidarse con la argumentación de que no son muchas, de que no se tuvo tiempo de estudiarlas, ni recurriendo al argumento del terrorismo para justificarlo todo".

El delegado de la UIE sostuvo luego: "Muchas esperanzas, no sólo la de los miles de familiares de desaparecidos se cifraron en el trabajo del Grupo nombrado. Hoy, un año después, obra en poder de la Comisión un material impresionante que no sólo evidencia lo dramático de la situación sino que, al ponerlo en forma oficial a la consideración pública, ayuda a detener tales prácticas y hasta quizás a salvar algunas vidas, y esto no es poco".

En último término, Benjamín Liberoff se refirió a la situación de su padre. Al respecto dijo que en julio de 1973 fue detenido y permaneció desaparecido durante un mes, para luego ser expulsado del país a pretexto de que había nacido en Argentina. En Buenos Aires, fue secuestrado por un grupo de unos treinta efectivos de seguridad, en la madrugada del 19 de mayo de 1976, cuando se encontraba convaleciente de una operación de cáncer. "Lo encadenaron, -expresó- lo encapucharon, saquearon la casa, golpearon a mi madre y hermanas y a él se lo llevaron. Hasta el día de hoy no se ha logrado que ninguna autoridad diera información sobre su paradero". Y concluyó: "Es uno de los miles de ejemplos contenidos en el presente informe y que evidencia las prácticas de los regímenes de Chile, Argentina, Uruguay, El Salvador, Guatemala y Paraguay, entre otros. Regímenes a los cuales la opinión pública internacional denuncia y condena".

3. RECHAZO UNANIME AL EXAMEN DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD

El examen de ingreso a la Universidad, es quizás la perla de las medidas limitacionistas e inquisitorias implantadas por la dictadura en los distintos niveles de la enseñanza. Calificada como "genocidio cultural" en algún comentario de prensa, cumple un indisimulado papel de filtro elitista, impuesto caprichosamente por las autoridades interventoras de la enseñanza a partir del año pasado, y desde entonces ha venido siendo objeto de los más severos juicios y cuestionamientos.

Al acercarse la fecha en que debe rendirse nuevamente dicha prueba de admisión por todos los alumnos que hayan finalizado sus

estudios de Enseñanza Secundaria Superior y quieran obtener un título universitario, un numeroso grupo de estudiantes recorrió los órganos de prensa, a fin de dar a conocer una carta dirigida al Rector Interventor de la Universidad, Cr. Jorge Anselmi, que lleva la firma de centenares de personas.

La carta -que tuvo amplia difusión pública- solicita expresamente que "se deje sin efecto la aplicación del examen de ingreso a la Universidad" al que se le considera "contrario al derecho a la Educación Superior". Señala además el texto que, dicho examen, "agudiza las desigualdades de oportunidad que padece la juventud" dado que "elimina mayoritariamente a los que no están en condiciones de costearse la preparación del mismo concurrendo a profesores particulares, academias, etc".

Además de esta carta, circulan en los centros de estudio, documentos que definen la prueba en cuestión como "una práctica foránea adoptada sin consenso y que viola expresas normas legales, así como los intereses mediatos e inmediatos de la inmensa mayoría de la población".

En estos planteamientos, se anota la ilegalidad que comporta el examen de ingreso, el cual constituye una flagrante violación de la Ley de Educación General, en particular de su artículo 4o. que establece que la Educación Secundaria Superior (Preparatorios) la Técnico-Profesional Superior (UTU) y la Magisterial "habilitarán para cursar estudios superiores", lo que se reafirma en los artículos 9, 13 y 14 de la citada ley vigente, sin que en ella está prevista la aplicación de ninguna prueba, ejercida por un nivel educativo sobre otro inferior.

Por otro lado, la prensa en forma unánime ha manifestado su desaprobación al arbitrario examen de admisión. El propio diario "El País" sostuvo en uno de sus editoriales sobre el tema: "Con seguridad que si a algún gobierno, deliberadamente, se le hubiese ocurrido despertar la aversión y el encono de un núcleo poblacional tan importante como el que integran los estudiantes próximos a la edad de ejercer la ciudadanía y sus respectivas familias, es harto difícil que alcanzara un éxito tan rotundo como el que, de un tiempo a esta parte se está logrando en nuestro país. Porque el caso es que, sin expresa intención, lo que por supuesto no exime de responsabilidad, se ha orquestado a cierto nivel educacional uruguayo, un aparato ideal para mortificar y hasta podría decirse para torturar espiritual y moralmente a un numeroso sector estudiantil" (14 de febrero).

Por su parte "El Día", refiriéndose a la prueba de conocimiento y a la de aptitud que conforman el examen de admisión, anotó: "Si el rechazo después de las pruebas de conocimiento trasunta una simple circunstancia objetiva ("no puedes ingresar porque no sabes lo suficiente a nuestro juicio..."), el rechazo en la prueba de aptitud tiene un alcance mucho más demoledor: "No puedes estudiar porque no tienes condiciones". Este juicio tajante y aniquilante proviene de tribunales que no están ni moral, ni legal, ni por supuesto, técnicamente autorizados para un examen de esa naturaleza. Examen que no sólo contraría la tradición liberal del país y toda la filosofía democrática en que se asienta, sino que vulnera los más elementales derechos del educando. Efectivamente, y so pretexto de analizar su grado de preparación, este examen de aptitud consiste, cuando tiene resultado negativo, en una insoportable e ilegítima descalificación intelectual que nadie tiene derecho a inferir a los demás" (1 de febrero).

Por último el semanario "Opinar" hizo este comentario: "Nos parece que lo menos que debiera hacer la Universidad frente a esta crítica generalizada, es publicar los informes jurídicos que avalarían la legalidad de esta resolución que todo hace pensar que es profundamente ilegal, además de inconveniente. Por las dudas, vamos a sentarnos, que, ya se sabe, es más cómodo esperar sentados"(19 de febrero).

4. UNA REPUBLICA SIN PULSO El 27 de enero, el programa "Diario del Campo" que desde hace veinte años venía conduciendo el Dr. Eduardo J. Corso, fue clausurado por el director de Radio Oriental, emisora por la cual se difundía.

En una carta dirigida al Director de la citada radio, el Dr. Corso señaló que una de las audiciones del programa fue suprimida, porque incluía apreciaciones sobre el plebiscito que, supuestamente, está prohibido formular, por lo menos a juicio del director.

Al explicar su negativa para continuar con su espacio radial, Corso afirmó: "El corte intespestivo de mi programa no deja de ser una alcaldada con el agravante que estuvo consumada por un particular. Y el intento de someterme a censura previa... lo rechazé con santa indignación".

Por la misma fecha corrió una suerte similar otra audición de años, esta difundida por las ondas de Radio Carve y denominada "Tomándole el pulso a la República".

Este programa, elaborado por los redactores de la revista "Búsqueda" bajo la dirección del Dr. Ramón Díaz, también fue objeto de censura por parte de las autoridades de dicha emisora, quienes prohibieron la difusión de unos comentarios que discrepan con unas declaraciones del presidente de ANCAP, formuladas también a la misma radio. Ante tal intervención, los responsables del programa, del mismo modo que Corso, decidieron cerrarla.

En uno y otro caso, la sombra de la DINARP planeó sobre los directores de las respectivas radios, que, jurídicamente, no tienen responsabilidad directa sobre las opiniones que se viertan en sus espacios, sino que la responsabilidad corresponde al autor de las mismas, siempre y cuando pueda ser identificado. Pero la dictadura ha roto suficientes veces con lo establecido jurídicamente como para que la intimidación, el temor a una sanción, o la autocensura campeen por sus respetos, lo cual, parece no haber sido percibido por los tomadores de pulso.

Nota: Esta edición de "Informaciones" ha salido con algún retraso, a los efectos de poder incluir en ella la información relativa al examen del caso uruguayo en la Comisión de Derechos Humanos, reunida en Ginebra desde principios de febrero.

5. RENUNCIO EL CANCELLER ADOLFO FOLLE MARTINEZ El ministro de Relaciones Exteriores, Adolfo Folle Martínez renunció el 18 de febrero al cargo que venía desempeñando desde julio de 1978. En su lugar fue designado el Dr. Estanislao Valdés Otero, quien ocupara la titularidad del Ministerio de Agricultura y Pesca durante unos catorce meses, entre los años 1977 y 1978.

Como ya es habitual en estos casos, el comunicado oficial que dio cuenta de la referida dimisión, no brinda ninguna explicación sobre los motivos de la misma. Diversas fuentes, entre ellas el diario argentino "Clarín", la atribuyeron a la negativa de Folle Martínez para proceder a la destitución de funcionarios de la cancillería, como se lo venía exigiendo la jerarquía militar.

Una semana después del alejamiento de Folle Martínez, Aparicio Méndez y los Comandantes en Jefe, le presentaron al embajador uruguayo ante la UNESCO, Martín C. Martínez, una solicitud de renuncia formulada con carácter urgente y sin que el Ministerio la conociera oficialmente, lo cual parecería guardar relación con la versión aludida.

El nuevo ministro Valdés Otero, estanciero, miembro de la dirección del Partido Nacional entre los años 1967 y 1971, no es un funcionario diplomático de carrera, como lo eran Juan Carlos Blanco, Alejandro Rovira y el dimitente Folle Martínez, titulares del Palacio Santos desde la implantación del actual gobierno en 1973.

Considerado a sí mismo como "un hombre del actual proceso", Valdés Otero declaró a la prensa al asumir sus funciones, que la política exterior que se viene aplicando no iba a tener ninguna alteración: "Esto no ha sido más que un cambio de hombres. No hay nada que se modifique" dijo el flamante canciller.

Lo nuevo que ha aportado Valdés Otero al protagonizar uno de los tantos misteriosos relevos de ministros a los que nos tiene acostumbrados la dictadura, es que ni siquiera pudo dar respuesta a la pregunta de quién le había efectuado el ofrecimiento del cargo: "Esto es materia reservada"...fue lo que dijo escuetamente el disciplinado ministro en respuesta a dicha pregunta.

6. "SE NECESITA PLAN POLITICO" Pasados ya tres meses de la estrepitosa derrota dictatorial del plebiscito constitucional, aún reina un profundo silencio entre las altas jerarquías castrenses en relación con el futuro institucional del país.

Al parecer sin mucho apuro, y con muy poco interés en sacar a relucir algún proyecto o iniciativa concreta, los 16 generales, los 8 brigadieres y los 8 almirantes que integran la Junta de Oficiales Generales de las Fuerzas Armadas, estarían abocados actualmente a la elaboración de un nuevo "plan político", sustitutivo del "cronograma", para lo cual habrían estructurado diversas "comisiones", según informan despachos de agencias internacionales.

La nueva estrategia que estarían considerando los militares, partiría de una renovación de las autoridades gubernamentales, empezando por Aparicio Méndez, quien debe cesar en su función presidencial en setiembre próximo.

En tal sentido, de acuerdo a las mismas fuentes, se estaría barajando una fórmula de transición, que en principio respondería a las supuestas corrientes que hoy predominan en la cúpula militar: una de ellas, encabezada por el Tte. Gral. Luis Queirolo, Comandante en Jefe del Ejército, y la otra, representada por el Gral. Abdón Raymúndez, Jefe de la División de Ejército IV, quienes pasarían a ocupar la Jefatura del Estado y la Comandancia del Ejército, respectivamente.

Conviene resaltar, con relación a las fórmulas de recambio que pueda ensayar el régimen, que próximamente deberán producirse relevos en los más altos niveles del aparato militar. En efecto, en el mes de abril tendrá que pasar a situación de retiro el Comandante en Jefe de la Armada, Vicealmirante Hugo Márquez; en mayo, lo hará el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Tte. Gral (Av) Raúl Bendahan, mientras que en julio, le toca el turno al Jefe de la División de Ejército I. Gral. Hugo Linares Brum. Más adelante, en febrero del año próximo, deberá concretarse el pase a retiro del Tte. Gral. Queirolo y luego seguirá el del Gral. Raymúndez.

Entretanto, se habrían reiniciado algunos contactos entre los militares y algunos integrantes de los partidos Nacional y Colorado, los cuales habían sido interrumpidos por los primeros, con anterioridad al plebiscito, cuando se sentían arrogantemente "ganadores", según la desatinada expresión acuñada por el Tte. Gral. Queirolo.

Del lado de los llamados "triumviratos" de los partidos tradicionales, algunas informaciones hablan de la existencia de una presunta plataforma común a ambos, que fuera presentada hace ya un tiempo a los oficiales generales. La misma incluiría la propuesta de convocatoria a una Asamblea Constituyente, el reclamo por el restablecimiento de la actividad política y sindical, así como la libertad de información, y el fin de las proscripciones políticas. El semanario "Opinar", señala en cambio que los dirigentes partidarios, no han planteado ninguna exigencia, en espera de que las autoridades determinen "las reglas de juego".

Algo sobre esas "reglas de juego", adelantó a principios de febrero el Gral. Raymúndez, quien manifestó que los partidos políticos "deben ponerse de acuerdo" y "sacrificar en algo su tradición, su presente, sus personalidades, en aras del bien común".

7. TARIGO: "LOS PARTIDOS NO SE OPONDRÍAN A LA EXISTENCIA DE UN CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL COMO ORGANISMO ASESOR EN MATERIA DE SEGURIDAD DEL PRESIDENTE"

Enrique Tarigo, abogado, ex-catedrático de Derecho Procesal de la Facultad

de Derecho, director de "Opinar" y miembro de la llamada "Comisión de los seis" del Partido Colorado que se constituyó en dirección provisoria de dicho partido antes del plebiscito constitucional, pese a contar con una actividad política tan corta como reciente, aparece como una figura muy activa dentro de las filas de los partidos tradicionales sostenedores de una prédica opositora contra la dictadura.

El año pasado, debido a su severa postura en contra del "cronograma" militar, Tarigo se vio forzado a un agitado peregrinaje por algunos órganos de prensa que le fueron cerrando sus espacios de opinión, hasta que en noviembre último, comenzó a edi-

tar su propio semanario junto a otros radiados de la prensa tolerada. En vísperas del referéndum, efectuó numerosas intervenciones públicas destinadas a fustigar duramente el proyecto de constitución propuesto por el gobierno.

La revista "Visión" que se edita en México, órgano que sustenta las posiciones del Departamento de Estado norteamericano, en su número del 26 de enero, publica un reportaje exclusivo al Dr. Tarigo, al que califica como "el mayor exponente de una flamante generación dirigente labrada en el tiempo del silencio".

Tarigo virtió, en dicha entrevista, los siguientes conceptos.

-¿Qué enseñanzas dejó el referéndum?

-La mejor enseñanza que surge del acto plebiscitario es comprobar, de manera incontrovertible, que el Uruguay es un país hondamente democrático. Hay una esencia democrática, presente en el seno del pueblo, que no pudo ser modificada ni acallada por el hecho desgraciado de que desde hace siete años la nación tenga un gobierno de facto.

-La división de los partidos tradicionales también es una advertencia.

-Es verdad. Pero anotemos que este proyecto constitucional nos ha separado porque los dos sectores, el "pachequismo" y el "batllismo", queríamos llegar a algo parecido. El sector de Pacheco Areco creyó, supongo que de buena fe, que la propuesta del gobierno cívico-militar constituía un camino de salida válido para una nueva institucionalidad. Nosotros, por el contrario, entendimos que no era así sino la institucionalización, o la institucionalización, del actual gobierno de hecho.

Hemos estado divididos, la diferencia es importante, aunque quizás sea más de procedimiento, o de esperanzas, que una divergencia de fondo. No podemos decir que hay un sector del Partido Colorado que es antidemocrático y otro que si es democrático, en cuyo caso habría dos partidos y no dos sectores. Es decir, hemos discrepado sobre un proyecto constitucional pero no en torno de las esencias de los procesos.

-¿Cómo podría superarse esa brecha que también concierne a los contenidos del proyecto?

-Naturalmente que también se discrepa en ese terreno. Pero, repito, pienso que de buena fe se entendió que de todas las limitaciones que tenía ese proyecto para el funcionamiento de la democracia eran defectos que podrían corregirse en el tiempo. Quienes votaron esa propuesta lo hicieron en la inteligencia de que después había que reformarla. Los "batllistas" sostenemos que los proyectos no se votan para reformarlos sino que deben elaborarse correctamente para que las constituciones duren el mayor tiempo posible.

-¿Qué pasos deben dar las corrientes que votaron por el "no"?

-En esta situación no valen los unilateralismos. No se trata de que esas corrientes, la mayoría del Partido Colorado y la mayoría del Partido Nacional, deban actuar por su sola iniciativa. Aquí deben ponerse de acuerdo las dos partes: el Gobierno y los sectores que apoyan al Gobierno, de un lado, y los sectores que se manifestaron en contra, del otro.

Los militares de este país tienen que comprender, y el plebiscito debe habérselo demostrado con absoluta transparencia,

que este camino de proyectar ellos solos una constitución y después ofrecérsela al pueblo para que diga sí o no, es un procedimiento que no debe volver a ensayarse. Pienso que se comprometería, incluso, el propio prestigio del país si se reincidiera.

La lección que tiene que asimilar el Gobierno con la jornada cívica del 30 de noviembre es que el procedimiento para reformar la constitución debe ser también democrático para que el pro ducto, es decir el proyecto, resulte igualmente democrático.

-¿Cuál es el procedimiento democrático?

-Sin ninguna duda que el restablecimiento, lo más rápido posible, de la actividad de los partidos políticos con las autoridades representativas, o bastante representativas, que tienen las dos agrupaciones tradicionales, a fin de dialogar con ellas, sin apuro, en un clima de absoluta cordialidad y franqueza, sobre el instrumento legal que regirá el funcionamiento y la existencia de las organizaciones partidarias.

Sancionado ese estatuto de los partidos políticos, éstos se pondrán en funcionamiento, efectuarán sus elecciones internas, adoptarán sus autoridades definitivas. Después podrá preverse el modo de proyectar una constitución o reformar la carta magna para lo cual es imprescindible el procedimiento de la asamblea constituyente.

Esta asamblea, a mi juicio, no tiene por qué elaborar una nueva constitución. Más allá de las modificaciones que las circunstancias o las dificultades de los tiempos puedan imponer, en un caso u otro, se sabe a ciencia cierta cuál es la constitución de este país. El tronco constitucional está previsto desde hace 150 años. En consecuencia, habrá que tomar como base la carta constitucional de 1967 para retocarla o corregirla.

-¿Qué aspectos serían perfeccionables incluso con relación a la participación de las fuerzas armadas en el Gobierno?

-No creo que la Constitución del 67 presente demasiados puntos para retocarse. Puede corregirse lo relativo al doble voto simultáneo, a la "ley de lemas" como el llamada habitualmente, para regularla a fin de que, como se ha dicho alguna vez, el país no tenga en el futuro un partido que presenta siete candidatos a la presidencia. Esto no quiere decir, naturalmente, colocarse en el polo opuesto como guiso intentarlo el proyecto rechazado al establecer partidos rígidos en los cuales había que estar de acuerdo con la mayoría o desafiliarse.

Otro aspecto retocable es el concerniente a la participación de las fuerzas armadas, no en el Gobierno sino en el quehacer del Gobierno. Los partidos, me parece, no se opondrían a la existencia de un Consejo de Seguridad Nacional, como organismo asesor en materia de seguridad del presidente de la república. Pero debe quedar muy claro que el poder político le corresponde a los gobernantes y éstos no son otra cosa que representantes del pueblo en el Gobierno. Y que una profesión estrictamente técnica, como es la militar, cumple o tiene que cumplir una estupenda labor en sus cometidos específicos, pero subordinada al poder civil subordinada al Presidente.

-¿También quedó invalidado el cronograma político por lo me nos en cuanto tiene de calendario?

-Así es, porque los calendarios no interesan. Lo que interesa son las soluciones. Alguien puede anticipar que escribirá una

novela en tres meses y medio, pero este tiempo no importa sino que en ese lapso pueda producirse una buena obra. Si demanda un año y el trabajo es satisfactorio esa novela pasará a la historia de la literatura. Quiero decir que lo importante es el contenido. Naturalmente que no propicio una puerta abierta para tomarse la vida perdurable a fin de encontrar una solución política. En la salida hay que ponerse a trabajar de inmediato para encontrarla pero no sujetarse a plazos fijos, si éstos van en detrimento de la calidad de la obra que se pretende edificar

-¿El llamado a elecciones el próximo noviembre tendría ese significado?

-Pienso que puede convocarse a elecciones generales en un plazo que puede ser ése. Pero si el plazo abarca seis meses más, es lo mismo. Al final, hemos pasado algo más de siete años de gobierno de facto y si encontrar una solución nos lleva mayor tiempo no hay por qué afligirse.

-¿La elasticidad del plazo es también válida para la política económica?

-El actual gobierno tiene una política económica y no puedo pedirle que la cambie. Esa política cambiará como se modificarán todas las obras cuando cambie el Gobierno. No comparto esos lineamientos, pero no puedo instar a gente que descrea en otra política, que la aplique. En momentos que haya partidos políticos en funcionamiento y se convoque a elecciones cada organización propondrá en su plataforma propuestas económicas, algunas de las cuales serán consagradas por la voluntad popular.

-¿Cuál debe ser el primer paso para lo que usted plantea como un reencuentro de las fuerzas armadas con la ciudadanía?

-El primer paso lo deben dar las fuerzas armadas. Creo que consiste en convocar a las autoridades partidarias provisionarias, la 'Comisión de los 6' del Partido Colorado y la 'Comisión de los 10' del Partido Nacional, para comenzar el examen del estatuto de las organizaciones políticas".

8. REVELAN OTRÁ MUERTE EN EL PENAL DE LIBERTAD; SANCIONES EN PUNTA RIELES; PREMIO "NOBEL" DENUNCIA TORTURAS CONTRA UNA DETENIDA

La muerte de Emilio Fernández, ocurrida el 24 de diciembre en el Penal de Libertad, ha sido denunciada por la pu

blicación "Desde Uruguay" en su No.3 del corriente año.

Fernández, dirigente sindical que se encontraba detenido desde hacía cuatro años, fue víctima de torturas en diversas ocasiones. En 1977 padeció una hemorragia digestiva, y en octubre del pasado año, había sido sometido a una intervención quirúrgica en el Hospital Militar, no obstante, las causas concretas de su fallecimiento no fueron indicadas por la referida fuente.

Con Emilio Fernández, suman tres los prisioneros políticos víctimas de la dictadura en el mes que siguió al plebiscito constitucional. Como se recordará, en diciembre también murieron en las cárceles, Jorge Antonio Dabo Rebello, de 44 años; y Hugo Dermit Barbató, de 32 años.

"Desde Uruguay" informa asimismo que el 29 de diciembre

fue internado en el Hospital Militar, afectado de graves problemas cardíacos, el dirigente sindical Alberto Altesor, de 67 años detenido en octubre de 1975. Altesor requeriría una operación similar a una anterior que le fuera practicada en Buenos Aires antes de su detención, y que no es posible realizar en el país. Pero las autoridades militares, se han mantenido insensibles a esta situación, no dando respuesta a un segundo recurso de libertad anticipada presentado por su defensa e incluso impidiendo que su esposa pueda verlo en el hospital.

Entretanto, sigue sin saberse el paradero de los prisioneros Mario Tetti, Raúl Martínez y Orlando Pereira, secuestrados del Penal de Libertad en los últimos meses del pasado año. Martínez tendrá cumplida su pena en abril de 1981; Pereira, en agosto del mismo año, y Tetti, en mayo de 1982. Con respecto a este último, debe recordarse que, desde que el Gral. Julio C. Rapela informó públicamente que se encontraba "a disposición de la justicia competente", han pasado nada menos que cinco meses... (Con vistas a denunciar la situación de estos desaparecidos, tres familiares próximos a ellos acaban de realizar un ayuno en Ginebra con el apoyo de la Comisión protestante "Tiers Monde" y de la Asociación de Familiares de Uruguayos Desaparecidos, AFUDE).

Por otro lado, un reciente comunicado del "Comité de Defensa de los Prisioneros Políticos en Uruguay", con sede en París, da cuenta de la existencia de sanciones masivas que se están aplicando a las prisioneras del Penal de Punta Rieles.

Según dicho comunicado, no se conocen aún las causas de esos castigos debido al aislamiento absoluto a que están siendo sometidas las mujeres recluidas en el referido centro penitenciario, pero se indica que los mismos alcanzarían a la casi totalidad de ellas.

Premio Nobel Pérez Esquivel denuncia la situación de Teresa Gómez de Voituret. - El arq. argentino Adolfo Pérez Esquivel Premio Nobel de la Paz, denunció en Brasil que la doctora Teresa Gómez de Voituret, encarcelada en noviembre de 1980, ha sido terriblemente torturada y actualmente se encuentra internada en el Hospital Militar.

Al hacer esta afirmación el 18 de febrero, durante el transcurso de un debate sobre los derechos humanos en América Latina, organizado por el Consejo Federal de la Orden de Abogados de Brasil, Pérez Esquivel señaló que la Sra. Gómez de Voituret, que es esposa de Jorge Voituret Pasos, preso en el Penal de Libertad, fue detenida a su regreso de un viaje a Buenos Aires, a donde se había trasladado para contactarse con él, a fin de encarar la formación en Montevideo de un organismo de defensa de los derechos humanos.

El Premio Nobel argentino, antes de viajar a Brasil, denunció la situación de los desaparecidos en Argentina, entre los que se encuentran decenas de uruguayos, en ocasión de un encuentro que sobre el tema de los desaparecidos se organizó en el senado francés.

9. COLOQUIO SOBRE "LA POLITICA DE INSTITUCIONALIZACION DEL ESTADO DE EXCEPCION Y SU RECHAZO POR EL PUEBLO URUGUAYO"

Los días 27 y 28 de febrero, tuvo lugar en Ginebra un Coloquio sobre "La política de institucionalización del Estado de excepción y su rechazo por el pueblo uruguayo", organizado por el Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay, SIJAU.

Este encuentro estuvo destinado a llamar públicamente la atención sobre la situación de los derechos humanos en Uruguay, en momentos en que se desarrollaba el 370. período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Y el mismo contó con el apoyo de la Asociación de Juristas Demócratas, el Centro por la Independencia de Jueces y Abogados, la Comisión Internacional de Juristas y la Federación Internacional de Derechos Humanos, representados respectivamente por Jean Veyssiere, Daniel O'Donnell, Niall Mac Dermot y Nélica Zumstein.

Numerosas personalidades y miembros de organizaciones defensoras de los derechos humanos asistieron al encuentro, así como varios representantes de organizaciones políticas uruguayas, que hicieron uso de la palabra en el curso de la reunión.

La presentación del Coloquio estuvo a cargo del abogado francés Jean-Louis Weil. El vasto programa desarrollado incluyó informes del Dr. José Korzeniak ("La derrota de la constitución militar"); del magistrado italiano Salvatore Sevesse ("La institucionalización y el derecho a la autodeterminación de los pueblos"); y del Dr. Alejandro Artucio ("La situación de los derechos humanos después del plebiscito"). También se analizaron situaciones particulares sobre las que intervinieron el abogado francés Guy Aurenche ("Justicia Militar: el caso Seregni"); el también abogado francés Eric-Jean Thomas ("La colaboración de policías y el secuestro de niños"); el médico norteamericano Richard Goldstein ("Los médicos y los derechos del hombre") y el Dr. Eduardo Seabra Fagundez, presidente de la Orden de Abogados de Brasil ("El rol de los juristas en la protección de los derechos humanos"). Por su parte, el Dr. Niall Mac Dermot habló sobre el tema: "Uruguay frente a las organizaciones internacionales de protección de los derechos humanos".

El informe general del Coloquio estuvo a cargo del jurista francés Louis Joinet. Con una remarcable profundidad conceptual, el informe traza un análisis global del proceso recorrido por el Estado de excepción uruguayo, así como de los rasgos que caracterizan la política tendiente a su institucionalización.

Este dictamen, síntesis de los informes presentados en el encuentro, distingue diversas etapas por las que ha atravesado el régimen de excepción en el Uruguay, resaltando en cada una de ellas sus aspectos esenciales. Asimismo analiza los efectos jurídicos -de corto plazo- del referendum antidictatorial y -a largo plazo- sus consecuencias políticas. Por último hace un recuento de las actividades desplegadas por algunas organizaciones intergubernamentales con respecto a la dictadura uruguaya.

En su conclusión, el informe final presentado por Louis Joinet, hace hincapié en las deficiencias del procedimiento seguido por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en relación con el caso uruguayo, al tiempo que reconoce el valor que han tenido las resoluciones hechas públicas por el Comité de Derechos Humanos. Retomando lo dicho por un participante del Coloquio, el informe con-

tiene la afirmación de que "el rechazo del proyecto de constitución, es la interpelación de un pueblo que pregunta para qué y a quién sirven los instrumentos de protección internacionales".

En consecuencia, el Coloquio adoptó una resolución, en la cual se reclama a la Comisión de Derechos Humanos la consideración pública de la situación uruguaya, a fin de poder concretar una efectiva acción internacional contra la dictadura. Esta resolución fue entregada al presidente de la Comisión por el abogado brasileño Eduardo Seabra Fagundez.

10. JORNADA MUNDIAL EN DEFENSA DE LA ENSEÑANZA Y LA CULTURA EN URUGUAY El Organismo Coordinador de las Actividades de la Convención Nacional de Trabajadores (CNT) en el Exterior, convocó a la realización de una "Jornada Mundial en Defensa de la Enseñanza y la Cultura" uruguayas, a realizarse el próximo 19 de marzo.

Con ese motivo, la CNT emitió un llamamiento que expresa textualmente en algunos de sus párrafos:

"La dictadura quiere destruir el patrimonio cultural de los uruguayos. Una altísima proporción de nuestros docentes, intelectuales y artistas, se encuentran hoy en el exilio o en las cárceles.

Más del 30 % de los profesores de enseñanza primaria y media; el 60 % de los docentes de la Universidad, han sido sustituidos por adictos a la dictadura. Los programas de estudio exaltan 'el rol e importancia de las Fuerzas Armadas en la vida de las naciones', las bondades de los principios de autoridad y jerarquía, y hay un texto de enseñanza obligatorio que arguye que donde hay un alto grado de cultura cívica 'los que obedecen lo hacen de buen humor, de buen grado, sabiendo que es necesario que ellos obedezcan para que otros puedan ejercer el mando'.

Frente a esta dramática situación en la cual la dictadura continúa con sus inútiles esfuerzos de tratar de extirpar los valores democráticos, pluralistas, críticos, creativos, científicos de nuestra enseñanza y cultura, la 'Jornada Mundial en Defensa de la Enseñanza y la Cultura', a realizarse el 19 de marzo de 1981, afirma:

1) dentro del país, los uruguayos han encontrado nuevas formas de expresión, que significan la permanencia, no renuncia a la identidad cultural y ninguno de sus derechos;

2) en las cárceles, en el marco de clima sumamente represivo y de una dureza permanente, los presos políticos resisten y a pesar de la represión se dan las formas de creación artística y de formación nueva;

3) en el exilio y en la persecución, los uruguayos le están demostrando al mundo, que pueden seguir creando y produciendo, aún en la adversidad.

Reclama:

1) que se respete la voluntad popular uruguaya que dijo NO al proyecto constitucional, que dedicaba un negro capítulo también a la enseñanza. El pueblo señaló su voluntad de ser libre;

2) que se restituya al pueblo uruguayo su derecho a elegir y orientar sus organismos de enseñanza;

3) que los estudiantes excluidos de los centros de estudio, por la persecución de la dictadura, puedan volver a estudiar;

4) que sean restituidos al trabajo, los docentes y funcionarios destituidos por la dictadura,

5) que sean liberados los estudiantes, maestros y profesores que continúan en prisión, así como todos los presos políticos;

6) que se respete el derecho de libertad de asociación de docentes, funcionarios y estudiantes, que tienen sus sindicatos hoy ilegalizados y perseguidos.

Llama:

1) a todos los uruguayos, a que unan sus fuerzas para derrotar a la dictadura que destroza nuestra enseñanza y cultura;

2) a los maestros, profesores, escritores, poetas, plásticos, músicos, a todos los hombres de las letras, las artes y las ciencias, a que coordinen sus fuerzas y formas expresivas para multiplicar la denuncia de este genocidio cultural, dando así un nuevo ejemplo de valor del pueblo uruguayo".

11. DESIGNACIONES

- A principios de febrero, el Ministro de Justicia Dr. Fernando Bayardo Bengoa, impuso en las presidencias de la Corte de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, a los Dres. Enrique Frigerio y Carlos Maestro Toletti, respectivamente. En dichos cargos se venían desempeñando los Dres. Ramiro López Rivas y César Canessa Etcheverry.

Además del Dr. Frigerio, integran la Corte de Justicia los Dres. Carlos H. Dubra, José Pedro Gatto de Souza, José P. Igoa, Ramiro López Rivas, el Gral. (R) Luis A. Forteza y el Cnel. (NDR) Dr. Hermes Sosa Illa. Como secretarios actúan los Dres. Héctor Olague y Ricardo Harriague.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo, quedó conformado por los Dres. Carlos Maestro Toletti, Alberto Reyes Terra, Miguel Fernandez Viqueira, César Canessa Etcheverry, la Dra. Hilda Moltedo de Espínola, y los secretarios Dres. José Carlos Calleriza y Jorge Braga Silva.

- El Coronel Oscar O. Silva fue designado, el 13 de febrero, como Director General de Secretaría del Ministerio de Agricultura y Pesca.

- Asumió funciones como presidente de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Carnes, INAC, el Mayor Armando Méndez. También pasó a desempeñarse como delegado interino del Poder Ejecutivo en dicho organismo el Sr. Hugo Flores Flores.

AVISO

El pago de las suscripciones a INFORMACIONES, puede realizarse mediante giro postal dirigido a GRISUR, Compte No. 12-14847, Case Postale 92, 1211 Genève 4, Suisse. O enviando un cheque bancario a: S.B.S., 12-172 CO-251.357.0, Verena Keller, Genève-Suisse.

Precios de las suscripciones:

	<u>seis meses</u>	<u>un año</u>
- Europa, EE.UU., Canadá y Australia	15 fr. suizos	30 fr. suizos
- América Latina	12 fr. suizos	24 fr. suizos